

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº2/9/2012 LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia,26 de Octubre de 2012.-

Señor Secretario Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Dn. Alberto ARAUZ.

S.___ /

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS Expte. No Recibido:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 31 de Octubre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

Las tradiciones culturales, las fechas conmemorativas, los aniversarios, y todas aquellas actividades que forman el calendario anual que tiene una ciudad, es muy bueno recordarlas y tenerlas presente porque también hace a las buenas costumbres de los pueblos.

Anualmente en nuestra ciudad en el marco de los festejos por el Aniversario (12 de Octubre), se realiza la tradicional elección de la Reina de Ushuaia. Este sencillo y pintoresco acontecimiento reviste una de las tradiciones que institucionalmente se repiten año tras año, pero es escaso el registro que del mismo se tiene, razón por la cual, le solicitamos a las autoridades de Cultura Municipal puedan recuperar fotografías de todas las reinas electas que ha tenido nuestra ciudad y exhibirlas en una muestra permanente en la denominada Casa Beban.

solicito de expresado Por 10 acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

> DAMINAN DE) Concejal M.P.F. eio Deliberante U



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área de Cultura proceda a recuperar fotografías de cada una de las electas Reinas de la ciudad de Ushuaia, las que deberán ser reproducidas en un tamaño no inferior a A-4 y posteriormente enmarcadas, en igualdad de condiciones, para concretar una muestra permanente, en las instalaciones de la antigua Casa Beban.

ARTICULO 2°.- El objetivo de la propuesta es mantener activa el recuerdo y la memoria de una comunidad que expone sus tradiciones y personajes, como una manera de revalorizar las costumbres culturales ushuaienses.

ARTICULO 3°.- Se propone que la muestra permanente sea oficialmente inaugurada en el marco de los festejos del aniversario de la ciudad de Ushuaia en el año 2013, teniendo el área encargada de su organización el tiempo suficiente para su implementación.

ARTICULO 4° .- De forma

JANIAN DE MARCO Concejo M.P.F. Concejo Deliberanto Vanuaria